

CONCEPCIÓN, Marzo 20 de 2024.

Nº 073-FIN-2024/VISTOS: el Acuerdo Nº 2006-98-2024 de fecha 11 de Marzo del 2024; El Director de Finanzas solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda Nº4 del 28 de Febrero 2024; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº986, de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley Nº19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio Nº898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley Nº18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio Nº96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio Nº973 del 15.09.2023. El Decreto Alcaldicio Nº 170 del 26.01.2024.-

DECRETO

1.- APRUÉBA Suplementación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el año 2024 por ingresos efectivos, por la suma de \$ 44.667.288.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
15					SALDO INICIAL DE CAJA	
	02			006	Fondos de Terceros	
					Bonos SEMCO	44.668.-
					TOTAL INGRESOS	44.668.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			005	Al Sector Privado	
				002	Otras Personas Jurídicas Privadas	
					SEMCO-Bonos y Aguinaldos	
					TOTAL GASTOS	44.668.-
						44.668.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE



CLAUDIA CARVAJAL VÉJAR
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



MARIA MATUS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (AF)

MMPP/MSF/cms
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Archivo

ID.DOC 1833725